

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 SEP 2025

VISTO la Nota Electrónica N° LTF-NE-1118-2025; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma la Secretaria Legislativa, Dña. Andrea RODRÍGUEZ, informaba que su traslado fuera del ámbito de la Provincia, a partir del día 12 al 19 de Septiembre de 2025, inclusive, por razones particulares.

Que dicho traslado no generó gastos de pasaje y viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

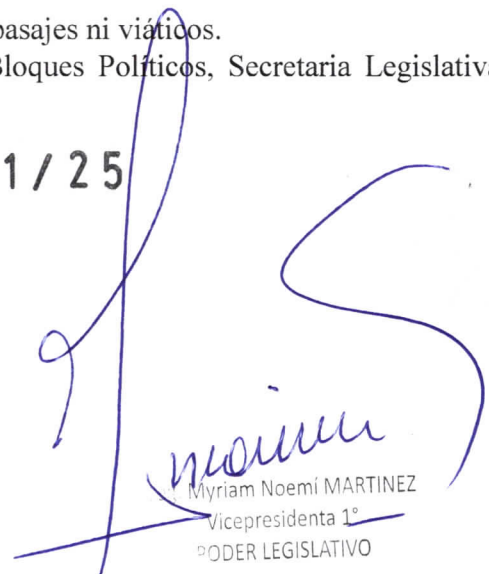
ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado fuera del ámbito de la Provincia de la Secretaria Legislativa, Dña. Andrea RODRÍGUEZ, a partir del día 12 al 19 de Septiembre de 2025, inclusive; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dicho traslado no generó gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

301/25


Myriam Noemi MARTINEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA